



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0193

BUENOS AIRES, 12 ENE 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-015445-14-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma FARMANET S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica, y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora PAMELA ALEJANDRA VALDIVIA AGUILAR, Matrícula Nacional N° 14.148, como Directora Técnica de la firma FARMANET S.A, con domicilio en Colectora Este de la Ruta Panamericana



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **0 1 9 3**

N° 36.671, Ruta 9 km 37,5, Benavidez, Tigre, Provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de octubre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Farmacéutico Señor SERGIO CLAUDIO DI TRANO, Documento Nacional de Identidad N° 14.326.445, Matrícula Nacional N° 14.416, como Director Técnico de la firma FARMANET S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al profesional a limitar y a la firma interesada y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-015445-14-1

DISPOSICIÓN N° **0 1 9 3**

SC


F


Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.